

Santiago, 30 de diciembre de 2021

GLN°0040/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

**HECHO ESENCIAL
RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
REEI N° 436**

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° y 10° de la Ley N°18.045 Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°364 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en comunicar a Ud. en carácter de Hecho Esencial la siguiente información de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A. (la "Sociedad"):

Que cumplido el plazo establecido en el artículo 28 de la Ley N°18.046, hoy 30 de diciembre de 2021 se procedió a devolver a los accionistas de la Sociedad el importe producto de la disminución de capital, ascendente a \$1.696.000.000, aprobada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Mario Ballerini Figueroa
Gerente General
Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A.

cc. Archivo